

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB NORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO

1. PRESENTACIÓN

Este documento pretende establecer una normativa básica que deben cumplir los alumnos que realicen el módulo Proyecto del ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Web.

El módulo Proyecto es de carácter integrador y complementario al resto de los módulos profesionales del ciclo. De esta forma, PROYECTO tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo de todos los módulos del ciclo formativo. Esta integración se concretará en proyectos que contemplen las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

2. DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL PROYECTO

El Proyecto debe ser un trabajo original que desarrolle los conocimientos adquiridos en los módulos del ciclo.

Dicho trabajo se lleva a cabo bajo la supervisión de un tutor docente.

El estudiante entregará el Proyecto en formato digital en el plazo, plataforma y forma establecida por el Departamento de Informática y Comunicaciones.

El lugar y la fecha de entrega de la documentación se anunciará en la Plataforma de seguimiento del PROYECTO y tablones de anuncios del Centro.

3. ESTRUCTURA DEL PROYECTO

La memora del Proyecto tendrá una longitud máxima de 30 páginas incluyendo portada, índice, bibliografía, gráficos, imágenes y anexos. El tipo de letra ha de ser Times New Roman o similar a 12 puntos, interlineado sencillo y texto justificado.

1. Portada

- a. título del trabajo
- b. el nombre y apellidos del autor/a

2. Abstract

Resumen de los contenidos y alcances del proyecto. Es objetivo, conciso y se debe redactar tanto en castellano como en inglés.

3. Índice

a. Sumario. Listado de todas las secciones y subsecciones del documento junto al número de página

4. Justificación:

- a. Características generales
- b. Restricciones generales, si las hay
- c. Aspectos a cubrir, junto con los que no se van a tratar
- d. Estudio de las prestaciones de la herramienta que se propone frente a otras existentes en la misma categoría.







- 5. **Justificación de la tecnología empleada:** enumerar y describir las tecnologías usadas. Se valorará positivamente el proceso de investigación y justificación de la tecnología usada por parte del alumnado.
- 6. **Requerimientos hardware y software:** describir los requerimientos que necesitan las tecnologías usadas tanto en el cliente como en el servidor.
- 7. **Análisis y diseño:** análisis y descripción del diseño que muestre una idea de los elementos del problema, tanto de la parte pública como de la parte privada.
 - a. Se presentará un diagrama de casos de uso y un diagrama de clases.
 - b. Se ha de incluir una descripción de la base de datos ya sea o no relacional.
 - √ Base de datos relacional:
 - Modelo Entidad/Relación y/o Esquema de base de datos relacional.
 - Diseño lógico de tablas y relaciones, con las especificaciones de tipo de cada campo, claves primarias, foráneas y otras restricciones.

√ Base de datos no relacional:

- Árbol general de la base de datos.
- Descripción de los datos de los documentos.
- 8. **Implementación:** descripción de los elementos que se usan: hojas de estilo, plantillas, formularios, funciones de envío de datos, conexión, consultas y selección de la BD. Uso de fichero de configuración.
- 9. **Evaluación y prueba:** Cómo se ha realizado el testeo, tanto de la aplicación web como de la base de datos. Si se han considerado funciones de verificación de campos y la realimentación al usuario. La batería de ejemplos ha de ser suficiente para poder mostrar la funcionalidad de la aplicación.
- 10. Manual de estilos en el que se recojan:
 - a. Sketches
 - b. Criterios de accesibilidad
 - c. Criterios de usabilidad
 - d. Tipografía
 - e. Mapa de colores de proyecto en tres formatos (RGB, Hexadecimal, nombre junto con el color). Elementos donde se aplica
 - f. Dispositivos/vistas para las que se ha diseñado el proyecto . Tecnología usada.
- 11. **Software utilizado:** Realizar una lista del software usado para implementar la aplicación e indicar para qué se ha usado.
- 12. **Mejoras posibles y aportaciones:** Mejoras en funcionalidad, organización de código, organización de la información.

4. LICENCIAS Y COPYRIGHT

El proyecto debe respetar la legislación vigente. En todo momento deberá adecuarse a las características que tenga la licencia del software o material utilizado. Las creaciones realizadas en el proyecto deberán someterse a las restricciones que imponen determinados tipos de licencias no permitiéndose la vulneración de las condiciones exigidas.

5. EVALUACIÓN.



CONSEJERJÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



Departamento de Informática y Comunicaciones

Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada IES FRANCISCO AYALA

El tribunal de evaluación estará formado por un grupo de profesores de 2º de CFGS de DAW. El orden de exposición de los estudiantes se realizará mediante la asignación a cada estudiante de una fecha y hora para la misma.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los Proyectos entregados se evaluarán atendiendo a su calidad, rigor académico y originalidad. Se valorará la iniciativa del estudiante, la claridad de la exposición durante la defensa oral y la memoria escrita.

La calificación final se obtiene mediante la media aritmética de las calificaciones otorgadas de cada miembro del tribunal de evaluación. La calificación comprende un rango de 0 a 10 puntos. Si la calificación final es inferior a 5 puntos, el tribunal de evaluación realizará las recomendaciones que considere oportunas con la finalidad de mejorar el Proyecto y sea presentado en la siguiente convocatoria.

7. DEFENSA DEL PROYECTO

La defensa del Proyecto será realizada por los estudiantes, en español o inglés, de manera pública.

El tiempo total para la defensa es de 20 minutos, repartidos de la siguiente forma:

15 minutos: Tiempo máximo para la defensa del alumno.

5 minutos: Tiempo máximo para preguntas, comentarios y sugerencias del tribunal de evaluación.

Se recomienda ensayar previamente la defensa para que ese día sea ágil, dinámica y se ciña estrictamente al tiempo mencionado.

8. CONVOCATORIAS Y DEPÓSITO DE LA DOCUMENTACIÓN.

Existen dos convocatorias por curso académico: convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria Las fechas correspondientes a la defensa pública del Proyecto se anunciarán en la plataforma y tablones de anuncios del Centro con suficiente antelación.

El formato de entrega será digital a través de la plataforma que se indicará en la mencionada convocatoria.

Cuando el Proyecto sea evaluado positivamente, la copia en formato digital podrá incorporarse al Repositorio Institucional, salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual.

